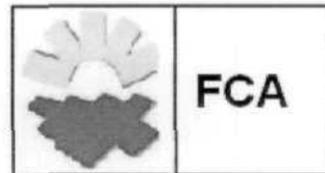




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC: 0004676/2014

VISTO:

Lo establecido por la Ordenanza N° 06/08 del Honorable Consejo Superior y por la Ordenanza N° 004/08 de este Cuerpo, referidas a la evaluación del desempeño docente a través de Comités Evaluadores de las áreas respectivas; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de dichas normas la **Bioq. (Mgter.) Virginia Antonieta RODRIGUEZ**, solicitó su evaluación a través del Comité y por un error involuntario se omitió el periodo correspondiente.

Que se tiene en cuenta el dictamen formulado por el Comité actuante.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tomar conocimiento de lo informado por Secretaría de Asuntos Académicos, en virtud de lo solicitado por la Prosecretaría General de esta Universidad, referido a que en el caso que el Honorable Consejo Superior aprobara la **renovación de la designación por concurso para la Bioq. (Mgter.) Virginia Antonieta RODRIGUEZ, Leg. N° 16.952, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, el período de la misma que correspondería, de acuerdo a la calificación consignada por el Dictamen del Comité Evaluador, sería desde el 1º de abril de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2019.**

Elevar estas actuaciones a la Prosecretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba a los efectos de la prosecución del trámite.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior para su consideración.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 089

E.D./

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

